



<b>INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b> <b>Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9</b>	Código: F-GJ-1140-238,37-021
	Versión: 0.0
	Página 1 de 1

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4005 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025**


FECHA DE PRESENTACION	10 de noviembre de 2025
NUMERO DE INFORME DE SUPERVISION	2

La prestación de servicios, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD URBANÍSTICA VIGENTE, EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DEL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, efectuado por el contratista BERNARDO ANDRÉS FERNÁNDEZ ARDILA, identificado con cedula de ciudadanía N° 91221105, se ejecutó entre el 1 y el 30 de octubre de 2025, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual No. 2 presentado por el Contratista y como Supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.
- Que los pagos de Seguridad Social y Riesgos Profesionales efectuados mediante planilla No. 4623229722 corresponden al contrato No.4005 del 11 de septiembre de 2025.

Se firma el 10 de noviembre de 2025.

En constancia lo anterior,

  
**PEDRO ANTONIO CABALLERO VARGAS**  
Cédula: 91.263.055  
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)  
SUPERVISOR